

Agresión sexual en la infancia y las redes

Haurren aurkako sexu-abusua eta sareak

M. Beloki Arruabarrena¹, A. Zabaleta Rueda²

¹MIR Pediatría Hospital Donostia. ²Pediatra Centro Salud Pasai San Pedro

La agresión sexual contra la infancia (ASCI) es la imposición por parte de un adulto o de otra persona menor de una actividad de carácter sexual a un niño o niña aprovechando la desigualdad de poder para obtener una satisfacción sexual.

A diferencia del juego sexual que puede ocurrir entre niños y niñas de la misma edad, dentro del desarrollo normal en la infancia como imitación al adulto y sin ningún tipo de coerción, la agresión sexual siempre se acompaña de manipulación, seducción, engaño u obligación. Se trata de un abuso de poder en el que existe una diferencia de edad o madurez entre la persona agresora y la víctima.

Se estima que entre un 10 y un 20% de la población en España ha sufrido algún tipo de agresión sexual durante su infancia⁽¹⁾. Según el Estudio Anar⁽²⁾ la tasa de crecimiento de los casos de abuso se ha multiplicado x4 en la última década.

Según el análisis de sentencias realizado por *Save the Children*⁽³⁾, un 44,7% de las agresiones se producen entre los 13 y los 16 años, aunque la edad media en la que los niños y las niñas comienzan a sufrir abusos es muy temprana, a los 11 años y medio. El aumento en esta franja de edad puede estar relacionado con el aumento de la edad del consentimiento sexual de los 13 a los 16 años, con la reforma del Código Penal en 2015 (art. 183). (Fig. 1).

Entre los factores de riesgo para sufrir una agresión se encuentran los reflejados en la tabla I.

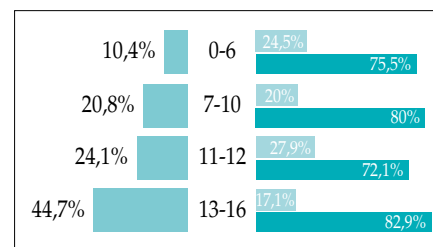


Figura 1. Edad de comienzo de las agresiones sexuales a niños y niñas. Fuente: *Save the Children*⁽²⁾.

Se llama “niños de la llave colgando” a las personas menores cuyos padres y madres están ausentes de la casa familiar durante muchas horas por trabajo u otros motivos, y permanecen solos durante horas desde la salida del colegio hasta la llegada de sus cuidadores a casa. Estos niños y niñas pueden ser objeto de abuso debido a la atención proporcionada por los agresores.

En relación a las personas agresoras, no hay un perfil descrito aunque se sabe que alrededor del 84% de los abusadores son conocidos en mayor o menor grado por las víctimas. Casi el 49,5% corresponde al entorno familiar en el que el padre es el 12,3%, la pareja de la madre típicamente masculina 9,3%, el abuelo 6% y el tío 3,2% de los agresores en total. Solo en el 12,5% el agresor tenía antecedentes⁽²⁾.

La agresión se presenta con una coacción sutil, gradual, en el que puede haber un juego de seducción “eres mi preferida”, “este es nuestro secreto”, regalos, o amenazas “nadie te va a creer”, “vas a romper la familia”. La

TABLA I.

Sexo	- Niña (1:3)
Edad	- 6-12 años - Niñas intrafamiliar 7-8 años - Niños extrafamiliar 11-12 años
Características de la persona menor	- Incapacidad para resistirse o revelarlo (entornos cerrados) - Capacidad verbal limitada por discapacidad - Carencia de afecto en el entorno sociofamiliar - Víctimas de maltrato (polivictimización)
Situación familiar	- Problemas de pareja - Progenitores violentos - Mujeres maltratadas (no escudo protector) - Abuso de alcohol (factor desinhibidor facilitador) - Ocurre en todo tipo de familias

TABLA II.

Con contacto físico	Sin contacto físico
- Penetración	- Obligar a ver desnudarse a la persona agresora
- Caricias	- Ver cómo la persona agresora se toca los genitales o mantiene relaciones sexuales con otra persona
- Masturbación	- Obligar a ver películas de contenido sexual
- Felación	- Obligar a mantener conversaciones de contenido sexual
	- Pedir a la persona menor que pose desnudo/a con el fin de excitarse u obtener placer sexual

TABLA III. CIBERDELITOS SEXUALES. PERFIL DE LA VÍCTIMA. VICTIMIZACIONES REGISTRADAS SEGÚN LA EDAD. 2021.

Sexo	Rango de edad						
	Desconocido	Menores	18-25	26-40	41-50	51-65	> 65
Total	10	1.053	36	50	30	16	3
Hombre	2	319	2	5	5	7	0
Mujer	8	718	34	45	25	9	3

Fuente: Informe sobre cibercriminalidad en España de 2021.

agresión se puede llevar a cabo mediante contacto físico o sin ella (Tabla II).

La mayoría de las veces no deja huella física.

AGRESIÓN SEXUAL Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (TIC)

Como se ha mencionado al inicio, el incremento de casos de abuso se ha multiplicado, sobre todo en los últimos años, aumentando especialmente los abusos a través de las tecnologías: *grooming* (36,7% de crecimiento anual) y *sexting* (25,0%). En el 22% de los casos de abuso la tecnología estuvo implicada⁽²⁾.

El ciberacoso sexual a niños, niñas y adolescentes, también se conoce como *Internet grooming* o *child grooming* y su aumento se debe entre otras cosas a la facilidad de comunicación que permite la red y a la dificultad para la supervisión parental de la vida digital, factores ambos que posibilitan que los pederastas vean en Internet un contexto y una herramienta para perpetrar su acoso⁽⁴⁾. Tanto adolescentes como personas adultas pueden ser víctimas de este tipo de chantaje. Sin embargo, existe mayor vulnerabilidad en las personas menores que se ven incapaces de gestionar esta complicada situación, lo que les sitúa a merced del acosador.

El *grooming* es una forma delictiva de acoso que implica a un adulto que se pone en contacto con un niño, niña o adolescente con el fin de ganarse su confianza para luego involucrarse en una actividad sexual. Esta práctica exige previamente una estrategia de acercamiento, engatusamiento con el fin de ganarse la confianza de la persona menor por parte del depredador sexual para así obtener un elemento de fuerza con el que iniciar el chantaje. Este elemento puede ser de diversa índole, si bien el más común es la posesión de alguna imagen íntima que el chantajista amenaza con hacer pública en caso de que no sean satisfechas sus peticiones de carácter sexual. Las solicitudes de los agresores suelen consistir en el envío de imágenes o vídeos eróticos, o incluso encuentros personales entre el abusador y la víctima, con el grave riesgo que ello implica.

Según el informe de violencia viral publicado por *Save the Children*, el *grooming* es mucho más común de lo que pensamos. Uno de cada cinco niños ha sufrido este tipo de acoso y el 15% en más de una ocasión. De media, la primera vez que sufrieron esta violencia fue con 15 años⁽⁵⁾.

El Informe sobre Cibercriminalidad en España de 2021⁽⁶⁾ destaca que la mayor incidencia de la cibercriminalidad sexual se da en las y los menores de edad, siendo los valores

TABLA IV. CIBERDELITOS SEXUALES. PERFIL AGRESOR. DETENCIONES/INVESTIGACIONES REGISTRADAS SEGÚN SEXO. 2021

Sexo	Hombre	Mujer	Total
Número	728	24	752

Fuente: Informe sobre cibercriminalidad en España de 2021.

más altos en los del sexo femenino. (Tablas III y IV).

OTROS RIESGOS DE LAS TIC Y CONTENIDO SEXUAL

Se denomina *sexting* a la elaboración y envío de fotos, mensajes o vídeos de contenido sexual, que con frecuencia se relaciona con recibir esos mismos contenidos de otras personas, produciéndose así un doble patrón de envío y recepción, lo que se conoce como *sexting* activo y pasivo, respectivamente.

El problema viene cuando el *sexting* expone a diferentes riesgos a la juventud, derivados principalmente de un mal uso por parte de otros, de los contenidos sexuales que son enviados.

Estos riesgos están íntimamente relacionados con la facilidad de transmitir fotos o vídeos de una persona a otra en Internet, la ilimitada permanencia de este material en la red y el hecho de que cualquiera pueda acceder a esos contenidos en el futuro. Además, cuando se trata de menores, el *sexting* podría estar contribuyendo a generar pornografía infantil que podría ser distribuida por pedófilos o pederastas.

Entre las distintas aplicaciones que existen para el *sexting* una de las que más se ha dis-

tribuido ha sido “OnlyFans”. Algunos medios lo han catalogado como un mecanismo que facilita la prostitución virtual y ha sido criticado por albergar material de abuso infantil.

Se trata de una plataforma donde los creadores pueden hacer contenido, imágenes y videos eróticos o sexuales de todo tipo de categorías, para lucrarse mientras entablan relaciones con los seguidores.

El *sexting* está relacionado con el desarrollo sexual de los adolescentes. Una forma de prevenirlo, o de minimizar sus consecuencias, es trabajar una buena educación sexual entre los jóvenes. Vivir de forma responsable y saludable las relaciones sexuales, siendo conscientes de los riesgos y minimizándolos, es un determinante fundamental para la salud y el bienestar. Los padres, madres y profesionales que trabajamos con

niños, niñas y adolescentes debemos transmitir la noción básica de que desarrollar la sexualidad de forma saludable y sin riesgos depende, principalmente del propio comportamiento y de las actitudes de respeto que uno tenga.

BIBLIOGRAFÍA

1. Save the Children España (2017). Ojos que no quieren ver: Los abusos sexuales a niños y niñas en España y los fallos del sistema. Disponible en: https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/ojos_que_no_quieren_ver_27092017.pdf
2. Abuso sexual en la infancia y la adolescencia según los afectados y su evolución en España (2008-2019). Fundación Anar; 2021. Disponible en: <https://www.anar.org/wp-content/uploads/2021/12/>

Estudio-ANAR-abuso-sexual-infancia-adolescencia-240221-1.pdf

3. Los abusos sexuales hacia la infancia en España. Principales características, incidencia, análisis de los fallos del sistema y propuestas para la especialización de los Juzgados y la Fiscalía. Save the Children 2021. Disponible en: https://www.savethechildren.es/sites/default/files/2021-11/Los_abusos_sexuales_hacia_la_infancia_en_ESP.pdf
4. Pantallas amigas.
5. Save the Children España (2019). Grooming. Qué es, como detectarlo y prevenirlo.
6. Informe de cibercriminalidad en España. Ministerio del Interior. Gobierno de España; 2021. Disponible en: https://www.interior.gob.es/opencms/pdf/archivos-y-documentacion/documentacion-y-publicaciones/publicaciones-descargables/publicaciones-periodicas/informe-sobre-la-cibercriminalidad-en-Espana/Informe_cibercriminalidad_Espana_2021_126200212.pdf